

Renovación

Boletín Semanal de *Comunidad Cristiana Renovación* - N° A-20

El Fruto: Tesoros en el Cielo

“No os hagáis tesoros en la tierra, donde la polilla y el orín corrompen, y donde ladrones minan y hurtan; sino haceos tesoros en el cielo, donde ni la polilla ni el orín corrompen, y donde ladrones no minan ni hurtan” (Mateo 6:19-20).

Si el *fruto* que produzcamos ha de *permanecer* éste debe ser depositado donde no pueda ser alcanzado por amenazas temporales. De allí que el *fruto* se deposite, en forma de *tesoros*, en el cielo. Permítame ilustrarlo de la siguiente manera.

“Estar ocupado” parece ser la consigna del Cristiano contemporáneo. Asiste a reuniones Cristianas casi a diario. Tiene delante de sí una variedad casi interminable de *actividades* de entre las cuales escoger. Y sin embargo, aún así está *sin frutos*. Está sumamente ocupado, pero no tiene frutos. Ha logrado juntar hojas, ramas, raíces, tallos y hasta flores. Pero no tiene frutos. Ha adquirido buenos hábitos—como orar, ayunar, congregarse, diezmar, tomar la Cena del Señor—pero sigue sin frutos. Cree que la asistencia a estas actividades, o la adquisición de estos buenos hábitos, es el fruto. Pero no es así.

Por cierto que el fruto requerirá esfuerzo. Requerirá trabajo. Habrá que invertir recursos

de tiempo, energía, creatividad y habilidades de mayordomía para producirlo, mantenerlo, hacerlo crecer, distribuirlo y ampliarlo. Hemos equiparado el fruto con *ministerio*.

Cuando identificas el fruto que has de producir has identificado también tu llamado particular. A partir de este momento ya no estás simplemente ocupado—estás ocupado *dando el fruto* que fuiste creado para dar. El *fruto* alimenta a otros. Comienza contigo, en tu vida personal, en tu propia familia—pero no se queda permanentemente allí (Mateo 13:32). Como lo dijo uno de los cabezas de familia recientemente en uno de nuestros encuentros dominicales, “*El fruto trasciende*.” (¡Gracias, Jorge!)

Tus frutos son *tus* tesoros en el cielo. Tus virtudes personales se irán contigo el día de tu partida. Tu *fruto* se quedará en la tierra, pero en el Cielo encontrarás el *fruto* traducido en un nuevo valor—éste será tu *tesoro* celestial.

Hemos comenzado a poner por escrito nuestras respuestas a la pregunta: “¿Qué estamos buscando producir?” Nos estamos alentando los unos a los otros en dirección del fruto—no en dirección de actividades.

El Cristianismo como Culto

Stephen C. Perks
(Primera Parte)

“El Cristianismo no es una religión; es una relación personal con Jesucristo.” ¿Cuántas veces ha escuchado esta declaración? A lo largo de toda mi vida Cristiana (25 años) he oído a los Cristianos repetir este dicho. Es una de esas consignas evangélicas cuya pseudo-sabiduría parece ser incuestionable para aquellos que la repiten. Sin embargo, está precisamente equivocada, no porque el Cristianismo no sea una relación personal con Jesucristo – la reconci-

liación con Dios en Cristo es el corazón de la fe Cristiana. Pero este es justamente el punto: la relación con Dios a la que el creyente es restaurado en Cristo es, inevitablemente, una relación *religiosa*. El Cristianismo es una religión, y si nuestra fe deja de tener un efecto religioso sobre nosotros como individuos y sobre la sociedad a la cual pertenecemos dejamos también de rendirle a Dios la adoración que Él demanda de nosotros. De hecho, lo que realmente quiere decir la teoría de que “el Cristianismo no es una religión” es que el Cristianismo es un *culto*.

Hoy estamos acostumbrados a pensar en un culto como algún tipo de creencia extraña que se apodera de la vida de una persona. Ejemplos de tales cultos son los Moonies, los Mormones, los Testigos de Jehová, etc. Pero en realidad este es un uso incorrecto de la palabra “culto.” Estas son religiones, no cultos, al menos si en verdad se apoderan de las vidas de sus partidarios. Entonces, ¿Qué es un culto?

Un culto es “un sistema de adoración religiosa, especialmente como se expresa en el ritual” o “devoción u homenaje a una persona o cosa” (*Diccionario Conciso de Oxford*, Octava Edición, 1990). El término se deriva de la palabra Latina *cultus*, que es la forma comúnmente más usada por los Cristianos cuando desean referirse al sistema de adoración ritual de la iglesia (sin duda para separar a la iglesia Cristiana de las asociaciones que la palabra “culto” evoca en la mayoría de las personas en la actualidad.) La historia del culto es muy interesante. En la antigua Roma uno podía unirse y practicar los rituales de casi cualquier culto que uno quisiera adoptar. Había muchos cultos diferentes, y eran muy populares. Pero eran esencialmente pasatiempos devocionales personales, no religiones. La *religión* de Roma era la misma Roma como el poder político supremo. En tanto que los ciudadanos Romanos reconociesen la religión de Roma eran libres de practicar cualquier culto que quisieran, incluido el culto a Jesucristo. Fue la negativa de la iglesia primitiva de limitar la fe Cristiana al status de culto lo que hizo que los Cristianos entraran en conflicto directo con la *religión* de Roma. Esta fue una colisión de religiones, no de cultos.

Entonces, ¿Qué es una religión? La palabra *religión* proviene de la palabra Latina *religio*, que significa *obligación, vínculo, reverencia a los dioses*, que viene del verbo *religare, juntar*. Inevitablemente, la religión produce *obligación, deber*, i.e., vida en concordancia con un deber que obliga al hombre. La raíz de *religio* es *lig, ligar*, y está emparentada con la palabra

lex, cuyo significado es *ley*.¹ Por lo tanto, la religión estructura la vida; estructura la vida del individuo y de la sociedad. Esto es precisamente lo que un culto no hace. Un culto es un pasatiempo personal de adoración. No estructura la vida del hombre ni estructura la sociedad. Los cultos Orientales que eran populares en la antigua Roma, tales como los cultos de los Mitras y de Isis, no estructuraban las vidas de sus adherentes – al menos no si eran buenos ciudadanos Romanos. Lo que estructuraba las vidas de los Romanos era la religión de Roma, la cual era una religión política. Lo que a menudo no se aprecia por parte de los Cristianos en la actualidad es que fue precisamente en este nivel de la política donde la iglesia primitiva desafió a Roma. El rechazo a la práctica de adorar al emperador era considerado por parte de Roma como un acto de alta traición.² “Los oficiales del Imperio Romano en tiempo de persecución buscaban obligar a los Cristianos a ofrecer sacrificio, no a alguno de los dioses paganos, sino al Genio del Emperador y a la Fortuna de la Ciudad de Roma; y en todas las ocasiones la denegación de los Cristianos fue considerada no como una ofensa religiosa sino como una ofensa política.”³

Continuará...

1. “La mayoría de etimologistas modernos están de acuerdo con esta última opinión [i.e., la que vincula *religio* con *religare* – SCP], asumiendo como raíz *lig, vincular*, de donde también se derivan *licitor, lex* y *ligare*; de allí que *religión* algunas veces significa lo mismo que *obligatio*” (Lewis y Short, *Diccionario Latino* [Oxford: The Clarendon Press, 1879], p. 1556af., cf. p. 1055b).

2. Ethelbert Stauffer, *Cristo y los Césares* (Londres: SCM Press Ltd, 1955), p. 164.

3. Francis Legge, *Precursores y Rivales del Cristianismo, del 330 A.C. al 330 D.C.* (New Hyde Park, Nueva York: University Books, 1964), vol. I, p. xxiv, citado en *Política de la Culpa y la Vergüenza*, por R. J. Rushdoony (Fairfax, Virginia: Thoburn Press, 1978), p. 304, el énfasis es mío.

La Necesidad de una Educación Explícitamente Cristiana

(Última Parte)

Los hijos del pacto son jóvenes discípulos de sus propios padres. No están aún adecuadamente entrenados o espiritualmente equipados para influenciar a los paganos o para discipular a otros. Segundo, de todas maneras un niño Cristiano en una escuela pública no está en po-

sición de testificar efectivamente. Puesto que las escuelas públicas son oficialmente agnósticas, pluralistas y anti-Cristianas, los hijos del pacto tienen prohibido discutir sobre Dios, la ley, el pecado y la salvación en clases. Las escuelas públicas ni siquiera permiten el estudio de la Biblia o los grupos de oración en las instalaciones durante las horas de clase. Por lo

tanto, aún si uno acepta la premisa de que los hijos del pacto debiesen ser pequeños evangelistas el entorno de la escuela pública no es propicio para un ministerio efectivo. El argumento del “hijo del pacto como evangelista” es una clara excusa para una decisión antibíblica.

Un sexto argumento para enviar a los hijos del pacto a la escuela pública es: “No soy capaz de ofrecerles educación en el hogar (*homeschool*) a mis hijos y no puedo costear una escuela Cristiana. Simplemente no tengo otra opción.” Hay situaciones con madres cabezas de familia u hogares pobres que cuentan con ambos padres donde la escuela Cristiana no es una opción (financieramente) y donde el *homeschooling* sería muy difícil, si no es que imposible. En este tipo de situaciones la iglesia debiese dar un paso al frente y ayudar al padre o a los padres. Las familias podrían ofrecerse como voluntarias para ayudar en el *homeschooling* o se podrían levantar fondos por parte de la iglesia para ayudar a pagar una educación Cristiana. Este es un tema diaconal que las iglesias con una visión orientada al Reino necesitan poner por obra. La iglesia debiese hacer un esfuerzo concertado para mantener a todos los hijos del pacto que sean parte de esa comunidad particular *fuera* de las escuelas públicas. Las iglesias necesitan hacer de la educación Cristiana una prioridad.

Conclusión

La Biblia enseña que el entrenamiento global de los hijos del pacto, que incluye educación y disciplina, es responsabilidad de los padres Cristianos (en particular de los padres varones). Esto incluye tanto la instrucción formal como informal. Una cosmovisión bíblica ha de impregnar la existencia de un hijo del pacto. Los pasajes bíblicos que hablan del tema de la educación y entrenamiento del niño (e.g., Deut. 6:6-9; Efe. 6:4) enseñan que una educación explícitamente Cristiana es obligatoria. No es un asunto opcional o de preferencia. Esta enseñanza requiere que los padres Cristianos mantengan a los hijos del pacto *fuera* de las escuelas públicas. Las escuelas públicas deben ser evitadas porque: (1) No integran la fe Cristiana

en cada una de las áreas de la vida o en toda disciplina académica. (2) Violan el primer mandamiento al adherirse al politeísmo político, al humanismo y al agnosticismo secular o al ateísmo “diplomático.” (3) No promueven la obediencia a Jesucristo y a Sus leyes sino al estado pagano. (4) Corrompen las costumbres de los hijos del pacto por medio de la enseñanza falsa y peligrosa y el contacto con un cuerpo estudiantil lleno de maldad. (5) No cuentan con disciplina bíblica. Su disciplina es floja y fundamentada en principios anti-Cristianos. (6) Violan el principio bíblico que coloca la educación del niño en las manos de los padres y no en las del estado. (Además, violan el octavo mandamiento porque son financiadas por medio del robo estatal.)

Las iglesias debiesen ayudar a los padres Cristianos a ser fieles a los imperativos Bíblicos con respecto a la crianza de los niños. Los padres necesitan que se les diga la verdad con relación a sus muchas responsabilidades. También necesitan entrenamiento y dirección. A medida que las iglesias implementen las políticas bíblicas en relación con la educación Cristiana debiesen tener en mente que los nuevos creyentes y la mayor parte de los Cristianos profesantes han sido influenciados por años de propaganda estatista y años de instrucción antibíblica sobre este asunto por parte de la comunidad evangélica. Por tanto, cuando una iglesia se arrepiente y echa a andar una transición de ser una iglesia donde muchos o la mayor parte de los miembros de la iglesia tienen a sus hijos en las escuelas públicas a una iglesia donde ningún niño asiste a las escuelas estatales, la transición debiese llevarse a cabo con una instrucción cuidadosa, y con exhortaciones pacíficas y amorosas. Una vez que el padre Cristiano fiel tenga un sólido entendimiento de todos los argumentos bíblicos y asuntos involucrados en el debate con respecto a la educación Cristiana obedecerá con mucho gusto la palabra de Dios. **CCR**

Copyright 2000 © Brian Schwertley

Semilla para el que Siembra (De la serie *Los Cinco Usos Bíblicos del Dinero*)

Juan 4:23-24

Alguien dirá, “Bueno, estamos bajo la gracia, así que no tenemos que acatar estos principios del Antiguo Testamento.” Eso es verdad. Usted no tiene que hacer algo. Es el deseo de Dios que usted nazca de nuevo. Sin embargo,

es su decisión recibir a Cristo. Nadie puede obligarle a hacer algo. Solo existen ciertos principios, los cuales, cuando son seguidos, son realmente beneficiosos para su vida. La salvación es uno de ellos. Su salvación le bene-

ficiará grandemente en la eternidad. Sin embargo, nadie va a obligarle. Usted no tiene que funcionar basándose en ello.

He aquí otro ejemplo. La Biblia dice que su vida será mucho mejor si no fornicar o comete adulterio. Eso es realmente cierto. Estas cosas son así. Su vida será mejor si se mantiene en pureza sexual. La pureza sexual le ayudará a su vida. El propósito de Dios en Su expresión de estos mandamientos no es tratar de poner alguna ley sobre usted o restringirle. Dios sabe que permanecer en estos principios simplemente le va a beneficiar en su vida. Hay consecuencias devastadoras por la violación de estos principios básicos de vida.

Su familia estará mucho mejor si aprende como bendecir a sus hijos. La Biblia le dice cómo y cuándo impartirles bendición. Pero no tiene que hacerlo. Su vida sería mucho mejor si aprende como apartar uno de siete como un reposo Sabático. Su cuerpo necesita descansar. Algunos Cristianos dicen, “Oh, eso es ley, no tengo que hacer eso.” No, no tienes que hacerlo. Pero, una vez más, hemos escuchado numerosos testimonios de personas que descubrieron el principio, y ahora logran mucho más en seis días de trabajo de lo que solían lograr en siete. Esto, una vez más, no es una ley. Es una Senda Antigua.

Muchas veces la gente considera tales principios básicos como ley, que ya no es necesario prestarles atención dado que estamos bajo la gracia. Le haríamos un favor a nuestras mentes si cambiamos la palabra ley por la palabra principio. Porque estas leyes (principios) tales como honrar el reposo del Sabbath, bendecir a los hijos, retener la pureza sexual, son en realidad como la ley (principio) de la gravedad. Esta también es una ley. Suponga que algún Cristiano dijese, “Si eso es ley entonces no tengo que acatarla. Estoy en Cristo, bajo la gracia, de modo que he sido hecho libre de la

ley.” No necesitamos discutir con tal persona. Si esta es su creencia, entonces simplemente podemos dejar que usted compruebe, en la experiencia práctica, su indiferencia hacia esta ley. Podemos simplemente observar su vida y ver como funciona esta estrategia. Nadie va a obligarle. Usted es perfectamente libre de saltar de edificios altos y acantilados de manera regular. Cuando vaya camino abajo solo hágale saber al Señor que está usted bajo la gracia, ¡para que así esta ley de gravedad no sea aplicable a su vida!

Doy este ejemplo porque yo (Craig) he observado que muchas personas hoy han crecido en familias donde los padres establecieron para sus hijos muchas normas y leyes arbitrarias y sin sentido. Quizás su padre le daba una orden diciendo, “No usarás camisas azules el jueves.” Como resultado, a lo largo de todos sus años de crecimiento, nunca usó una camisa azul los jueves. Esta era una ley familiar inmutable. Luego, cuando llegó a su edad adulta, se dio cuenta que otros usaban camisas azules los jueves, aparentemente sin ninguna consecuencia. De modo que pensaba para sus adentros, “Me pregunto por qué mi padre prohibía eso. Quizá fue algo arbitrario, sin ninguna consecuencia real por su violación.” Y así un día, con gran temor e inquietud, usa una camisa azul en jueves. No caen relámpagos centelleantes del cielo. No pasa nada adverso. Todo parece estar bien.

Usted decide que el mandamiento de su padre no era nada más que una orden arbitraria sin ningún propósito y sin consecuencia. Después de usar camisas azules durante varios jueves sin ninguna consecuencia adversa, su determinación anterior queda confirmada. Este fue solamente un edicto arbitrario e inadecuado establecido por su padre por alguna razón absolutamente frívola.

Continuará...

Comunidad Cristiana Renovación
Teléfono: 575-1000
Correo Electrónico: domadar@yahoo.com